

T/crl.



RESOLUCION EXENTA Nº 87.-/

SANTIAGO, 1 de Marzo de 1974.

La Junta de Gobierno de la República - Chile, decretó hoy lo que sigue:

Visto lo dispuesto en los Decretos Leyes Nros. 249, de 31 de Diciembre de 1973, y 295, artículo 20º, de 28 de Enero de 1974, la Junta de Gobierno de la República - de Chile,

R E S U E L V E :

ASIMILANSE, a los siguientes funcionarios de la Planta de Servicios Menores del Servicio de Gobierno Interior, en los grados de la Escala Unica de Sueldos que en cada caso se indican:

25 AUXILIARES, 7a, Categoría Grado Escala Unica: 27º

- Don VICTOR TITICHOCA LEON, en la Gobernación de El Loa;
- don LUIS LEIVA LAZO, en la Gobernación de Elqui;
- don LUIS RUBIO JARA, en la Gobernación de San Bernardo;
- don LUIS TRONCOSO TRONCOSO, en la Gobernación de Parral;
- don GERARDO DIAZ GONZALEZ, en la Gobernación de Quillota;
- don EDUARDO DEL CARMEN OLIVARES, en la Gobernación Santa Cruz;
- don ALADIN GUTIERREZ VERGARA, en la Intendencia de Valdivia;
- Don GERMAN RIVERA RIVERA, en la Intendencia de Curicó;
- don OSCAR SILVA SEPULVEDA, en la Intendencia de Tarapacá;
- don JUVENAL VASQUEZ DURAN, en la Intendencia de Arauco;
- don MANUEL PIZARRO GONZALEZ, en la Intendencia de Coquimbo;
- don ARTURO BARRALES VERA, en la Intendencia de Arauco;
- don MANUEL VALENCIA VALENCIA, en la Gobernación de Petorca;
- don PEDRO MARCHANT MARIN, en la Intendencia de O'Higgins;
- x don EULOGIO ALOSILLA PARDO, en la Intendencia de Aysén;
- don JOSE CACARICO GARCIA, en la Intendencia de Antofagasta;
- don MANUEL DIAZ BERCHE, en la Intendencia de Colchagua;
- don OSVALDO URIBE URIBE, en la Intendencia de Osorno;
- don SILVESTRE BAEZ SALINA, en la Gobernación de Los Andes;
- x don CARLOS VERA ESPINOZA, en la Gobernación de Coyhaique;
- don LUIS OYARZUN SUBIABRE, en la Gobernación de Quinchao;
- x don LUIS MARIN CARRASCO, en la Intendencia de Aysén;
- don JOSE JELDRES MEZA, en la Intendencia de Valdivia;
- don CARLOS ORDENES GONZALEZ, en la Gobernación de Maipo; y
- don NICOLAS ARAYA TOLEDO, en la Gobernación de Tocopilla.

21 AUXILIARES, Grado 1º Grado Escala Unica : 28º

- Don LUIS CALIXTO BARRIENTOS, en la Intendencia de Chiloé;
- don BELARMINO CARCAMO SUBIABRE, en la Intendencia de Osorno;
- don AURELIO SALAS DELGADO, en la Gobernación de Caupolicán;
- don LUIS GALLARDO MIRANDA, en la Intendencia de Magallanes;
- don PEDRO ALBORNOZ MERCADO, en la Gobernación de Constitución;
- don JACINTO HIDALGO CAMPOS, en la Gobernación de Tomé;
- don MARIO CARRASCO MIRANDA, en la Intendencia de O'Higgins;
- don AQUILES DEL RIO LABRAÑA, en la Gobernación de San Vicente;
- don JOSE AGUAYO OPAZO, en la Gobernación de Melipilla;
- don EFRAIN CELEDON FIGUEROA, en la Intendencia de Ñuble;

RESOLUCION EXENTA N° 87.-/

don VIDAL LUNA PEREIRA, en la Gobernación de Combarbalá;
 don JOSE GALLEGOS CARRILLO, en la Gobernación de Río Negro;
 don LUIS HERIQUEZ FIGUEROA, en la Intendencia de Maule;
 don FELIX LARA FRANZANI, en la Intendencia de Maule;
 don HORACIO VALENZUELA TAYLOR, en la Gobernación de Yungay;
 * doña MARIA CARCAMO DIAZ, en la Intendencia de Llanquihue;
 don ALFREDO BELISARIO NUÑEZ, en la Gobernación de Los Andes;
 don DANIEL AGUILERA AGUILERA, en la Gobernación de Victoria;
 don GALVARINO GONZALEZ GONZALEZ, en la Intendencia de Talca;
 don EDUARDO ARRIAZA VALLE, en la Intendencia de Aysén; y
 VACANTE.

29 AUXILIARES, Grado 2ºGrado Escala Unica ; 29º

Don LUIS FABREGA LAZCANO, en la Intendencia de Valparaíso;
 don CARLOS QUEZADA MORA, en la Intendencia de Concepción;
 don RAMON URIBE YAÑEZ, en la Intendencia de Valparaíso;
 don WALDEMIRO ARRIAGADA MORAGA, en la Gobernación de Itata;
 don LORENZO DIAZ LOPEZ, en la Intendencia de Bío Bío;
 don BERNARDO GONZALEZ OYARZUN, en la Gobernación de Talagante;
 don SERGIO MARIN PEREIRA, en la Gobernación de Yumbel;
 don NIBALDO LOBOS CAMPOS, en la Gobernación de Villarrica;
 don DANIEL PUA PINO, en la Intendencia de O'Higgins;
 don JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, en la Intendencia de Santiago;
 don JOSE SANHUEZA YEVENES, en la Gobernación de Cañete;
 don ARTURO DE LA FUENTE PINEDA, en la Gobernación de Traiguén;
 don LUIS CAMPOS JARA, en la Intendencia de Malleco;
 don EULOGIO ANDRADE QUINCHEN, en la Gobernación de Castro;
 don JOSE DEL TRANSITO ROJAS, en la Intendencia de Coquimbo;
 don PROPICIO ROJAS PALMA, en la Gobernación Presidente Aguirre Cerda;
 don OSCAR LABRA ESQUIVEL, en la Intendencia de Coquimbo;
 don EDUARDO ARAYA DEDOBLE, en la Gobernación de Husco;
 don LUIS TREJO SAAVEDRA, en la Intendencia de Curicó;
 don VICTOR LAZCANO LAZCANO, en la Intendencia de Aconcagua;
 don RAUL MENDOZA RUIZ, en la Intendencia de Malleco;
 don MARIO VILLAGRA TAPIA, en la Intendencia de Curicó;
 don RODOLFO NARANJO VEGA, en la Gobernación de Ovalle;
 don CARLOS INOSTROZA RODRIGUEZ, en la Gobernación de Palena;
 don GABRIEL FLORES TORRES, en la Gobernación de Bulnes;
 don HUGO GATICA GUTIERREZ, en la Intendencia de Talca;
 VACANTE
 VACANTE
 VACANTE.

34 AUXILIARES, Grado 3ºGrado Escala Unica; 30º

Don RAUL GONZALEZ PINO, en la Gobernación de Cachapoal;
 don CARLOS CRUZ SANCHEZ, en la Intendencia de Magallanes;
 don GUILLERMO KLENNER SCHEMEISER, en la Gobernación de Calbuco;
 don FRANCISCO MARIN ZAPATA, en la Gobernación Presidente Aguirre Cerda;
 don BENEDICTO GUZMAN VERGARA, en la Gobernación de Talcahuano;
 don JOSE ESPINOZA MARCHANT, en la Gobernación de Lontué;
 don LUIS ORREGO ORREGO, en la Gobernación de Coquimbo;
 don CLAUDIO MALVERDE ALVAREZ, en la Gobernación de Melipilla;
 don JORGE NORAMBUENA RODRIGUEZ, en la Gobernación de San Carlos;
 don EUGENIO SANDOVAL RECABARREN, en la Gobernación de Victoria;
 don FRANCISCO GALLARDO SALDIVIA, en la Intendencia de Magallanes;
 don OSCAR AVILA GALLO, en la Gobernación Presidente Aguirre Cerda;
 don ARMANDO RETAMAL MONTECINOS, en la Gobernación de Constitución;

don CESAR BUSTAMANTE BELTRAN, en la Intendencia de Curicó;
 doña JUSTINA PEREZ FLORES, en la Gobernación de Imperial;
 * don HECTOR ALTAMIRANO GOMEZ, en la Gobernación General Carrera;
 don ANTONIO ARANCIO JOFRE, en la Gobernación de Arica;
 don MANUEL TRONCOSO IBAÑEZ, en la Intendencia de Linares;
 don OSCAR PROKURIKA RAMIREZ, en la Gobernación de Huasco;
 don JOSE CASTRO CASTRO, en la Intendencia de Santiago;
 don LUIS CACERES CACERES, en la Gobernación de Elqui;
 don ERNESTO ROJAS, en la Intendencia de Talca;
 don SERGIO PADILLA MALDONADO, en la Gobernación de Santa Cruz;
 don EDUARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ, en la Gobernación de Curacautín;
 * don RICARDO BAHAMONDES OJEDA, en la Gobernación de Quinchao;
 don HERNANCRUZ FIGUEROA, en la Gobernación de Arica;
 don JOSE DIAZ MUÑOZ, en la Gobernación de Chañaral;
 don JUAN GONZALEZ AGURTO, en la Intendencia de Arauco
 6 VACANTES.

34 AUXILIARES, Grado 4ºGrado Escala Unica: 31º

Don MANUEL ITURRIAGA CAÑEO, en la Gobernación de Caupolicán;
 don REINALDO TOLEDO FLORES, en la Gobernación de Maullín;
 don CARLOS ARANCIBIA PONCE, en la Intendencia de Valparaíso;
 * don RENE IRIBARRA JARA, en la Intendencia de Talca;
 * don CUSTODIO CORREA LOPEZ, en la Intendencia de O'Higgins;
 don JUAN FONTTZ MORGADO, en la Gobernación de Coquimbo;
 don HERIBERTO DIAZ GONZALEZ, en la Intendencia de Santiago;
 don RENE ENIPANI VARGAS, en la Intendencia de Llanquihue; *
 don ENRIQUE MOYA CABRERA, en la Intendencia de Valparaíso;
 don GUILLERMO PARRA RODRIGUEZ, en la Intendencia de Osorno;
 * don ALEJANDRO RAMOS FIGUEROA, en la Gobernación General Carrera;
 don GABRIEL CORNEJO JORQUERA, en la Gobernación de Puerto Varas;
 don JUAN MARIN POZAS, en la Gobernación de Lautaro;
 don LUIS BAEZA MUÑOZ, en la Gobernación de Nacimiento;
 don CARLOS LABRIN PAILLAN, en la Intendencia de Valdivia;
 don VICTOR RIOS CARDENAS, en la Gobernación de Río Bueno;
 don ANTONIO PIZARRO MALDONADO, en la Gobernación de Coquimbo;
 don RENE RAMOS CABRERA, en la Gobernación de Illapel;
 don JAVIER MARTINEZ AHUMADA, en la Intendencia de Atacama;
 don HECTOR GARCIA BUSTAMANTE, en la Gobernación de Maipo;
 don CESAR ROJAS MARTINEZ, en la Intendencia de Colchagua;
 don GERMAN PALACIOS GONZALEZ, en la Intendencia de Antofagasta;
 don LUIS FELIPE ALVAREZ, en la Intendencia de Antofagasta;
 don OSVALDO SALAZAR OYARZO, en la Intendencia de Magallanes;
 don AURELIO PODESTA BERNALES, en la Gobernación de San Antonio;
 9 VACANTES.

29 AUXILIARES, Grado 5ºGrado Escala Unica: 32º

* don JOSE BUSTAMANTE HERNANDEZ, en la Intendencia de Aysén;
 don OSCAR ALIAGA DELGADO, en la Gobernación de Coquimbo;
 don ORLANDO FUENTES IBACACHE, en la Gobernación de Villarrica;
 don MARIO OJEDA ULLOA, en la Intendencia de Magallanes;
 don ELADIO BARRIENTOS GARCIA, en la Gobernación de Castro;
 don RAIMUNDO ULISES CARRASCO, en la Intendencia de Valparaíso;
 * don ALFREDO NAVARRO LLANCABURE, en la Gobernación de Baker;
 * don CUSTODIO VELASQUEZ GALINDO, en la Gobernación de Baker;
 doña BLANCA LOBOS INOSTROZA, en la Gobernación de El Loa;
 don ENRIQUE DIAZ ALVAREZ, en la Intendencia de Tarapacá;
 don RICARDO ALFARO HERRERA, en la Gobernación Presidente Aguirre Cerda;
 don MANUEL ORTEGA CARCAMO, en la Gobernación de Ultima Esperanza;
 don HUGO ULLOA TORRES, en la Gobernación de Panguipulli;
 doña BETTY APABLAZA ESPINOZA, en la Intendencia de Arauco;
 don ENRIQUE OÑATE OÑATE, en la Gobernación de Collipulli;
 don ENRIQUE CORTES SALINAS, en la Intendencia de Aconcagua;

RESOLUCION EXENTA Nº 87.-/

don HERNAN AGUAYO PADILLA, en la Gobernación de San Bernardo;
 don BERNARDO PINCHEIRA OJEDA, en la Intendencia de Valdivia;
 don JOSE ARANEDA MUÑOZ, en la Gobernación de Yumbel;
 don WILDO BOLBARAN ARAYA, en la Gobernación de Chañaral;
 don HECTOR VILLAGRAN BARRIENTOS, en la Gobernación de La Unión;
 don JUAN PARRA CONTRERAS, en la Gobernación de San Carlos;
 don JORGE SOTO FRANCO, en la Intendencia de Chiloé;
 don REINALDO ROE PAKARATI, en la Gobernación de Isla de Pascua;
 don JOSE AGUILAR VIDAL, en la Intendencia de Arauco;
 4 VACANTES.

21 AUXILIARES, Grados 6º Grado Escala Unica: 33º

Don MANUEL GAJARDO VERDUGO, en la Intendencia de Talca;
 don CLEMENTE ZUÑIGA TRUJILLO, en la Intendencia de Chiloé;
 don MANUEL RIVERA DIAZ, en la Gobernación de Curepto;
 don SEGUNDO HENRIQUEZ CHAVEZ, en la Gobernación de Taltal;
 don PEDRO SILVA MATUS, en la Gobernación de Yungay;
 don CARLOS MORALES PIZARRO, en la Gobernación de Caupolicán;
 don SANTIAGO LUCERO VIDAL, en la Gobernación de San Bernardo;
 Don HERNAN DIAZ TRONCOSO, en la Intendencia de Chiloé;
 don FRANCISCO RIQUELME RISSETI, en la Intendencia de Chiloé;
 don GERMAN SANHUEZA SANHUEZA, en la Gobernación de Imperial;
 don JUVENAL MUÑOZ CONTRERAS, en la Intendencia de Antofagasta;
 don DOMINGO CARRIZO CASAS, en la Intendencia de Atacama;
 don CRISOFORO SALAZAR ANDAUR, en la Intendencia de Maule;
 don JOSE JARA AVILA, en la Gobernación de Tomé;
 don JOSE VALLEJOS TOLEDO, en la Intendencia de Concepción;
 6 VACANTES.

11 AUXILIARES, Grado 7º Grado Escala Unica: 34º

Don HERNAN DIAZ DIAZ, en la Gobernación de Mataquito;
 don RENE FIGUEROA ACUÑA, en la Intendencia de Malleco;
 don HECTOR FARIAS FARIAS, en la Gobernación de Melipilla;
 don RAUL LEZANA LEZANA, en la Intendencia de Linares;
 don MANUEL SAAVEDRA MUÑOZ, en la Intendencia de Linares;
 don LUIS HERRERA HERRERA, en la Gobernación de Taltal;
 5 VACANTES.

Anótese y comuníquese.

POR ORDEN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.


ENRIQUE MONTERO MARX, Subsecretario -
 del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conoci-

miento.

Saluda atentamente a Ud.

Partes
 Of. Personal
 Gob. Int.
 Contraloría
 Tesorería
 Intendenc.
 Gob.
 Archivo.


 EDUARDO ALVAREZ TARIOCO
 Abogado Inspector Visitador General